



# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del  
Ecoturismo - Productora de Agua



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°002-2019-MDP.

Pacaipampa, 15 de enero del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA.

**POR CUANTO:** El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero del 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo.

### CONSIDERANDO.

Que, el Artículo 194° de nuestra Constitución Política, acorde con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que "las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)". Esto es que la *Autonomía Municipal*, consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad, es decir que la **AUTONOMÍA MUNICIPAL**, es la capacidad de decidir y ordenar (autonormarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución.

Que, asimismo, el Artículo 9° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala las tres (03) dimensiones de la autonomía, la cual consiste en darle autoridad a los gobiernos locales, para hacer cumplir todos los asuntos que la ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local, como son los siguientes:

- 1) **AUTONOMÍA POLÍTICA.**- Es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes.
- 2) **AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA.**- Es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad.
- 3) **AUTONOMÍA ECONÓMICA.**- Es la facultad de crear, recaudar y administrar sus rentas e ingresos propios y aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto. Su ejercicio supone reconocer el derecho a percibir los recursos que les asigne el Estado para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de enero del 2019, los miembros del Concejo Municipal, amparados en la normatividad precedente, y luego de un amplio debate, acordaron CONFORMAR las Comisiones de Regidores de la Municipalidad distrital de Pacaipampa.

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos de Concejo, son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Distrital de Pacaipampa, para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:





# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del  
Ecoturismo - Productora de Agua



## COMISIÓN DE TRÁNSITO, VIABILIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES.

Presidente : Prof. Leopoldo Román López.  
Secretario : Sr. Palmiro Montalván Ruiz.  
Miembro : Prof. Lenin Yung Vang Abad Abad.

## COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Presidente : Prof. Lenin Yung Vang Abad Abad.  
Secretario : Sr. Javier Neira Herrera.  
Miembro : Prof. Leopoldo Román López.

## COMISIÓN DE LA MUJER Y LA FAMILIA, JUVENTUD, PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS.

Presidente : Sra. Nelida Córdova Jiménez.  
Secretario : Prof. Lenin Yung Vang Abad Abad.  
Miembro : Sr. Palmiro Montalván Ruiz.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS CAMPESINAS.

Presidente : Sr. Palmiro Montalván Ruiz.  
Secretario : Sr. Javier Neira Herrera.  
Miembro : Sra. Nelida Córdova Jiménez.

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO, USO DEL SUELO, DESARROLLO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente : Sr. Javier Neira Herrera.  
Secretario : Sr. Palmiro Montalván Ruiz.  
Miembro : Prof. Lenin Yung Vang Abad Abad.


## COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO.

Presidente : Prof. Lenin Yung Vang Abad Abad.  
Secretario : Sra. Nelida Córdova Jiménez.  
Miembro : Prof. Leopoldo Román López.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESE** cuenta a los Señores Regidores, a Secretaría General, Gerencia Municipal, Oficina de Informática, y demás áreas competentes, para su cumplimiento y fines pertinentes.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACAIPAMPA  
Guido Manuel Rojas Hernández  
ALCALDE

CALLE CORREO S/N PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA

Web: [www.munipacaiampa.gob.pe](http://www.munipacaiampa.gob.pe)

E-mail: [distritopacaiampa@hotmail.com](mailto:distritopacaiampa@hotmail.com)